INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

"Contratación de servicios, elaboración y diseño de aparatos intraorales (Porcelana) para el Plan Odontológico del INABIMA".

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: los requerimientos para la Contratación de servicios, elaboración y diseño de aparatos intraorales (Porcelana) para el Plan Odontológico del INABIMA.

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
I-INABIMA-2022-2614	Departamento de Plan Odontológico	jueves 7 de abril 2022

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por la Licda. Mirian Jaime, Encargada de la División de Contabilidad, de fecha dieciocho (18) de abril del dos mil veintidós (2022).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Compra Menor" en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas son:

Titular
Alejandrina Tapia- Encargada del Departamento de Plan Odontológico
Nicolas Pichardo- Supervisor Médico Plan Odontológico
Edgar Bourdierd-Prótesista

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en los requerimientos antes señalados.

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del dos mil veintidós (2022).

Licdo. Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo

INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA